CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez para lo que se sirva proveer.

Bucaramanga, 03 de junio de 2021

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO
Secretaria.

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA
Bucaramanga, Veintiuno de junio de dos mil veintiuno (2021).

La profesional del derecho CLAUDIA FELISA SANCHEZ ESPARZA, REITERA petición de copias mediante correo electrónico recibido en correo institucional el 26/05/2021, por adquisición de los derechos sucesorales del causante ISMAEL RIVERA, según escritura pública 166 del 20 de enero de 2021 y es su deseo realizar la sucesión correspondiente a su nombre, por tanto solicita la expedición de copia ejecutoria de la sentencia aprobatoria de la partición.

En consecuencia, por ser procedente de conformidad con lo previsto en el art. 114 CGP, expídanse las copias auténticas requeridas por la abogada CLAUDIA FELISA SANCHEZ ESPARZA.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 008 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
133058a05264d22834062afba6bd8ddefc35292a093d14198c15d513213ad344
Documento generado en 21/06/2021 12:30:04 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica